



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6762

Trámite de información pública de la Modificación del Presupuesto municipal del ejercicio 2024

Expediente núm.: 200/2024

ANUNCIO TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 3 de julio de 2024 acordó, entre otros, la aprobación inicial de la modificación del Presupuesto municipal del ejercicio 2024 tal como se detalla a continuación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales y otros ingresos, tal como se detalla a continuación:

Org.	Prog.	Económ.	Descripción	Importe
1	4320	2020000	Alquiler de edificios y otras construcciones	1.089,00 €
1	4320	2260900	Actuaciones, talleres, etc.	3.167,00 €
1	4320	2279910	Servicio de información turística	14.900,00 €
1	4320	6220000	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	5.000,00 €
1	9120	2269900	Gastos diversos órganos de gobierno	3.512,13 €
1	9200	4800099	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	5.000,00 €
2	1320	1210100	Funcionarios - Complemento específico	11.175,14 €
2	1320	2270100	Servicio perrero	9.802,31 €
2	1320	4620000	Colaboración policial en las fiestas patronales	23.500,00 €
2	1320	6250000	Inversión nueva en mobiliario	1.510,00 €
2	1330	2000000	Alquiler de terrenos	51.235,12 €
2	1330	2270600	Estudios y trabajos técnicos orden. del tráfico y estacionamiento	5.000,00 €
2	1330	6090000	Inversión nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	6.000,00 €
2	1350	2140000	Reparación vehículos - Protección civil	4.250,00 €
2	1350	6330000	Inversión de reposición en maquinaria, inst. técn. y utillaje	100,00 €
2	2310	2260613	Talleres, cursos, etc. - Para jóvenes en riesgo social (ESTIU)	1.334,51 €
2	2311	1300000	Personal laboral fijo - Retribuciones básicas	4.200,06 €
2	2311	1310000	Personal laboral temporal - Retribuciones básicas	21.909,32 €
2	2311	1600000	Cuotas seguridad social	7.069,32 €
2	2313	1200100	Funcionarios - Sueldo grupo A2	13.770,09 €
2	2313	1200600	Funcionarios - Trienios	999,59 €
2	2313	1210000	Funcionarios - Complemento de destino	6.313,96 €
2	2313	1210100	Funcionarios - Complemento específico	6.454,81 €
2	2313	1210300	Funcionarios - Otros complementos	1.273,79 €
2	2313	1600000	Cuotas sociales - Seguridad Social	14.740,04 €
2	2410	4800000	Becas de estudio y a emprendedores	3.150,00 €
2	3420	1300000	Personal laboral fijo - Retribuciones básicas	6.362,18 €
2	4320	1200300	Funcionarios - Sueldo grupo C1	196,80 €
2	9200	2130000	Reparación maquinaria e instalaciones técnicas	17.435,79 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166360





Org.	Prog.	Económ.	Descripción	Importe
2	9200	2260400	Gastos jurídicos	8.583,10 €
2	9200	2270600	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00 €
2	9201	2270600	Estudios y trabajos técnicos de recursos humanos	18.150,00 €
2	9202	1200000	Funcionarios - Sueldo grupo A1	15.612,88 €
2	9202	1210000	Funcionarios - Complemento de destino	8.206,23 €
2	9202	1210100	Funcionarios - Complemento específico	11.753,68 €
2	9202	1210300	Funcionarios - Otros complementos	1.432,85 €
2	9202	1600000	Cuotas seguridad social	19.650,80 €
2	9310	1210100	Funcionarios - Complemento específico	17.372,48 €
3	110	3520000	Intereses de demora	234.000,00 €
3	3231	6220000	Inversión nueva en el edificio de la guardería	100.000,00 €
3	3270	4800000	Ayudas para las APIMA de las escuelas	19.000,00 €
3	4910	2279910	Licencia y mantenimiento programa gestión de expedientes	8.741,94 €
3	9202	2270600	Estudios y trabajos técnicos de contratación	18.150,00 €
3	9319	2270600	Estudios y trabajos técnicos de política fiscal y financiera	18.150,00 €
3	9320	2270800	Servicios de recaudación	7.258,88 €
4	1330	6090000	Inversión nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	82.428,79 €
4	1330	6220000	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	70.000,00 €
4	1510	2260400	Gastos jurídicos	7.574,70 €
4	1510	2270600	Estudios y trabajos técnicos de urbanismo	18.150,00 €
4	1510	4800010	Subvenciones nominativas a AAVV de las urbanizaciones	2.500,00 €
4	1510	6400000	Redacción de proyectos	27.412,55 €
4	1510	7800030	Aportación a la Junta de Compens. Fase II (...) de la Trotxa	55.000,00 €
4	1532	2269900	Gastos diversos	4.521,90 €
4	1532	6190000	Inversión de reposición de infraestructuras y bienes de uso general	-1.113.707,64 €
4	1600	6090000	Inversión nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	25.689,18 €
4	3330	6220000	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	270.000,00 €
4	3420	2270600	Estudios y trabajos técnicos	18.150,00 €
4	9330	2270000	Servicios de limpieza de los edificios municipales	12.500,00 €
5	3331	2279900	Gestión del Centre Cultural Sant Diego	101.730,30 €
5	3340	2260901	Exposiciones cultura (Excepto LOAC)	1.385,16 €
5	3340	2260905	Concierto lírico	5.369,20 €
5	3340	2260999	Otras actuaciones musicales	2.026,75 €
5	3380	2260201	Publicidad, cartelería, etc. San Lorenzo	1.044,01 €
5	3380	2260900	San Lorenzo - Binixems	1.500,00 €
5	3380	2260902	San Lorenzo - Jaleo: Banda de música, sonorización, etc.	12.000,00 €
5	3380	2260903	San Lorenzo - Verbenas y fiestas calles: Grupos, derechos, etc.	11.884,10 €
5	3380	2260904	San Lorenzo - Verbenas y fiestas calles: Sonorización	2.238,50 €
5	3380	2260905	San Lorenzo - Carrozas	2.401,85 €
5	3380	2260910	Fiestas de Cala en Porter	7.451,90 €
5	3380	2260911	Fiesta de los Caixers	3.000,00 €
5	4311	2260900	Actuaciones, talleres, etc. - Otras ferias	710,27 €
5	4311	2260901	Actuaciones, talleres, etc. - Feria de Otoño	484,00 €
5	4311	6290000	Otra inversión nueva para el funcionamiento de los servicios	5.997,01 €
5	4313	2260202	Publicidad, cartelería, etc. - Mercado de Navidad	595,32 €
5	4313	2260902	Actuaciones, talleres, etc. - Mercado de Navidad	2.343,30 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166360





Org.	Prog.	Económ.	Descripción	Importe
5	4313	2269902	Gastos diversos - Mercado de Navidad	1.258,33 €
6	1533	2100200	Reparación y mantenimiento infraestructuras urbanas	11.072,96 €
6	1533	6230000	Inversión nueva en maquinaria, instal. técnicas y utillaje	4.000,00 €
6	1640	2120000	Reparación edificios y mantenimiento cementerio	3.581,50 €
6	1650	2030000	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.582,81 €
6	1650	2130000	Reparación y mantenimiento alumbrado público	24.323,28 €
6	1650	2140000	Reparación vehículos alumbrado público	4.240,24 €
6	1650	2279900	Servicio de iluminación de navidad	21.610,60 €
6	1650	6290000	Otra inversión nueva para el funcionamiento de los servicios	18.150,00 €
6	1710	2279900	Tratamiento picudo y procesionaria	3.552,56 €
6	1710	6230000	Inversión nueva en maquinaria, instal. técnicas y utillaje	5.384,99 €
6	2310	2120000	Reparación edificio y otras construcciones de servicios sociales	6.000,00 €
6	2310	2130000	Reparación, maquinaria, instalaciones y utensilios	25.000,00 €
6	3230	2120010	Mantenimiento escuela Mestre Duran	2.621,28 €
6	3230	2130000	Reparación, mantenimiento y conservación ascensores CEIPs	749,96 €
6	3231	2120000	Mantenimiento escuela infantil Es Pouet	3.991,78 €
6	3231	2130000	Reparación, mantenimiento y conservación ascensores - Es Pouet	748,03 €
6	3330	2130001	Reparación, mantenimiento y conservación ascensores - LOAC	402,11 €
6	3331	2120000	Reparación, mantenimiento y conservación Centre Cultural	28,58 €
6	3331	2130000	Reparación, mantenimiento y conservación ascensores	1.637,84 €
6	3341	2130001	Reparación, mantenim. y conserv. ascensor - Escuela de adultos	405,11 €
6	3420	2120000	Reparación edificios polideportivo	5.205,10 €
6	4540	2100000	Mantenimiento caminos rurales - desbrozar	6.832,87 €
6	4540	2100020	Mantenimiento caminos rurales - pavimento	2.762,43 €
6	9330	2120000	Reparación edificios y otras construcciones	4.500,00 €
6	9330	2190000	Mantenimiento de extintores	4.009,90 €
7	1621	2270000	Recogida de basura - Servicio de recogida ordinario	575.143,71 €
7	1621	2270001	Recogida de basura - Voluminosos, podas, etc.	1.492,89 €
7	1621	2270002	Recogida de basura - Materia orgánica de grandes generadores	7.787,62 €
7	1622	2270000	Puntos verdes - Deixalleria	13.218,91 €
7	1623	2270000	Gestión y tratamiento de residuos - Fracción resto y aceites	11.056,07 €
7	1630	2270000	Limpieza viaria	140.625,99 €
7	1711	2270000	Mantenimiento de urbanizaciones	38.240,10 €
7	1711	6190000	Inversión de reposición de infraestructuras y bienes de uso general	1.500,00 €
7	1722	2100000	Reparación y mantenimiento de playas	3.305,57 €
7	1722	2279900	Mantenimiento balizamiento	12.632,44 €
7	1722	6390000	Mantenimiento balizamiento playas	6.606,45 €
7	1723	2250000	Mantenimiento de los puntos de recarga de los vehículos eléctricos	6.667,10 €
7	3410	2200000	Material de oficina polideportivo	29,38 €
7	3410	2260200	Publicidad y propaganda	1.286,04 €
7	3410	2260910	Trofeos y premios otros deportes	10.000,00 €
7	3410	2260920	Actividades culturales y deportivas	3.000,00 €
7	3410	4800000	Subvenciones corrientes a familias y entidades sin ánimo de lucro	628,58 €
7	3410	4800010	Subven. nominativas a familias y entidades sin ánimo de lucro	1.200,00 €
7	3420	2020001	Alquiler de la sala multifuncional de La Salle	3.000,00 €
7	3420	2210300	Combustible polideportivo	2.085,44 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166360





Org.	Prog.	Económ.	Descripción	Importe
7	3420	2210320	Combustible campo de deportes	1.941,12 €
7	3420	2210400	Vestuario para deportes	1.000,00 €
7	3420	2269900	Gastos diversos polideportivo	3.000,00 €
7	3420	2269910	Gastos diversos campo deportes	1.000,00 €
7	3420	2270000	Servicio de limpieza - Polideportivo	2.081,20 €
7	3420	2270600	Estudios y trabajos técnicos para instalaciones deportivas	3.000,00 €
7	3420	6290000	Otra inversión nueva para el funcionamiento de los servicios	5.874,00 €
7	3420	6320000	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	24.240,00 €
7	3420	7800000	Transfer. de capital a familias y entidades sin ánimo de lucro	4.174,50 €
			Total	1.456.364,32 €

Económ.	Descripción I	Importe
76180	CIM: Otras subvenciones para financiar inversiones	-477.691,31 €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.934.055,63 €
	Total	1.456.364,32 €

SEGUNDO. Modificar las siguientes bases de ejecución del presupuesto de 2024:

- En la base 29.1, se sustituye la redacción de los apartados «c» y «d» por el nuevo redactado que sigue del apartado «c» y se numera la antigua letra «e» como la nueva «d»: «**c. El Alcalde, para autorizar, disponer y reconocer las obligaciones que resulten de los expedientes de responsabilidad patrimonial**»; y, en concordancia, se añade una nueva excepción a la base 6.3: «Los créditos del programa 9200 *Administración General* destinados a abonar las indemnizaciones patrimoniales quedan encuadrados en el orgánico 1 (Alcaldía)».
- En la base 29.3, se sustituye la redacción del apartado «c» por el nuevo redactado que sigue «**c. Igualmente, por importes inferiores a 15.000,00 € (IVA no incluido), se su área o del resto de áreas del Ayuntamiento, cuando puedan acumularse las fases ADO en un mismo acto administrativo, le corresponderá la autorización, la disposición y el reconocimiento de obligaciones**».
- En la base 6 se crea un nuevo programa presupuestario, el **9319 Política económica y fiscal**, para recoger otros gastos relacionados con la administración financiera y tributaria del Ayuntamiento de Alaior que no corresponden a los programas existentes.

TERCERO. Modificar el anexo 2 «Subvenciones nominativas» de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2024, con el siguiente detalle:

- Se aumenta hasta los 3.200,00 € el importe previsto a favor del Club de petanca de Cala en Porter (Incremento de 1.200,00 €), para atender la subvención nominativa de 2023.
- Se aumenta hasta los 5.000,00 € el importe previsto a favor de la Associació de propietaris de la urbanització Son Vitamina (Incremento de 2.500,00 €), para atender la subvención nominativa de 2023.
- Se sustituye la Federació l'Escacs de les Illes Balears por la Associació Chess Menorca, como beneficiario de la subvención prevista para llevar a cabo el programa de fomento de la educación en los centros (Ajedrez colegios) y se reduce el importe inicialmente previsto de 2.600,00 € por un importe de 2.100,00 €.

CUARTO. Modificar el anexo «Inversiones plurianuales autorizadas» de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2024, autorizando los compromisos futuros de gasto para cada una de las siguientes anualidades:

C. REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA D'ES RAMAL (CTRA. NOVA – CALLE BALMES)

Exercicio	Aplicación	Descripción	Importe
2025	4-1532-6190000	Inversión de reposición de infraestructuras	1.000.000,00 €
		Total	1.000.000,00 €

D. PAVIMENTACIÓN DE LA ACERA LATERAL SU DEL C/ CENTRAL Y DEL SECTOR DEL C/ ALAIOR Y C/ SOL CON NUEVAS NOVES LUMINARIAS EN LAS CALLES ALAIOR Y SOL EN LA URBANIZACIÓN SANT JAUME MEDITERRANI

Exercicio	Aplicación	Descripción	Importe
2025	4-1532-6190000	Inversión de reposición de infraestructuras	250.000,00 €
		Total	250.000,00 €



E. REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE S'ANDRONA

Exercicio	Aplicación	Descripción	Importe
2025	4-1532-6190000	Inversión de reposició de infraestructuras	300.000,00 €
		Total	300.000,00 €

F. CLIMATIZACIÓN GUARDERÍA

Exercicio	Aplicación	Descripción	Importe
2025	3-3231-6220000	Inversión nueva en el edificio de la guardería	300.000,00 €
		Total	300.000,00 €

G. APORTACIÓN A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA FASE II DE LA TROTXA

Exercicio	Aplicación	Descripción	Importe
2024	4-1510-7800030	Aportación a la Junta de Compens. Fase II (...) de la Trotxa	55.000,00 €
2025	4-1510-7800030	Aportación a la Junta de Compens. Fase II (...) de la Trotxa	20.000,00 €
		Total	75.000,00 €

QUINTO. Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, para que aquellas personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas antes el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se han presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

El acuerdo se puede consultar en el siguiente enlace del Portal de Transparencia municipal:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/a96efde6-05d6-43fe-8545-420d1e411b3b>

Alaior, en la fecha de la firma electrónica (9 de julio de 2024)

El alcalde

José Luis Benejam Saura